

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE PSICOLOGIA OFICINA DE CONCURSOS

SAN LUIS, 3 0 JUL. 2021

VISTO:

perma Lectura de l'sicologia

El EXP.-USL 18816/2019, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopatología I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución Nº 012/2020 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS Nº 17/2020, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que la Ordenanza CS Nº 09/2020 reglamenta la conformación de Tribunales para concursos Docentes de carácter efectivo, incluyendo la participación de Jurados en modalidad no presencial y la presentación de documentación y antecedentes en formato gapel y digital.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza CS Nº 15/97 y su complementaria Ordenanza CS Nº 09/2020).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional con temas relativos a Psicopatología I (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del día LUNES DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (02-08-2021) y hasta el MARTES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL Dra. Sara Verónica Partir del día LUNES DOS DE AGOSTO DE DOS MIL

Tra. Sara veronica superiori de la cobertura del cargo de referencia, Sec. Gral. y Administratori ICULO 3º El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, Facultad de Psicologia probado por Resolución CS Nº 17/2020.

JURADOS TITULARES:

Mgtr. Elizabeth María BLANDA (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Hilda Elena TORANZO (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Claudia Graciela TORCOMIAN (Universidad Nacional de Córdoba)

JURADOS SUPLENTES:

Mgtr. Eleonora GARRO BACA (Universidad Nacional de San Luis)

Lic. Laura Amelia GUIÑAZÚ (Universidad Nacional de San Luis)

Esp. María Inés ALTAVISTA (Universidad Nacional de Rosario).

CORRESPONDE RESOLUCIÓN D Nº 5 9 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS **FACULTAD DE PSICOLOGIA OFICINA DE CONCURSOS**

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice, según lo establecido en el Art. 3 de la presente, previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. CS Nº 15/97 y Ord. CS Nº 09/2020).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº

cmo

594

men rasulo Dra. Sara Sec. Gral. y - iministrative Facultad de Psicología

UNSL

Decaus Facultad de Psicologia

UNSL